



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



ORDENANZA N° 1480

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que éste HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE considera un verdadero compromiso y un deber institucional reconocer la labor desarrollada por todo el Personal de Salud; Directivos, Médicos, Paramédicos, Enfermeras, Ambulancieros y colaboradores ante la grave y extendida emergencia sanitaria por la que atravesó nuestra comunidad.

Que somos conscientes que sin su valiosa ayuda la batalla contra la Pandemia del Covid19 hubiese sido imposible de sobrellevar.

Que los Profesionales de la Salud de nuestro Hospital David Carlos Minella, y profesionales de otras localidades que han colaborado en los momentos más difíciles que nos tocó atravesar, merecen un homenaje por el esfuerzo, la vocación y el servicio brindado a todos los habitantes Surgentinos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art 1º: DISPONESE que una vez concluida la obra denominada "Remodelación y puesta en valor del Complejo del Centenario", al inaugurarse el sector de las Sendas Peatonales, se lleve a cabo la construcción y colocación de una escultura en reconocimiento a la labor desarrollada por todo el Personal de Salud; Directivos, Médicos, Paramédicos, Enfermeras, Ambulancieros y colaboradores ante la grave y extendida emergencia sanitaria por la que atravesó nuestra comunidad en la batalla contra la Pandemia Covid 19.

Art 2º: La escultura adaptada y diseñada para el lugar, consiste en un Corazón de grandes dimensiones, similar a los existentes en otras ciudades, que simboliza esperanza y amor dedicado a nuestros trabajadores y trabajadoras de la salud en agradecimiento al enorme esfuerzo que han realizado todos ellos durante la Pandemia. La misma se construirá en metal y será ubicada en el extremo Este de las Sendas, contando con una placa indicativa de su destino, que reitera el agradecimiento de todo un pueblo hacia los gestores de Salud, y colaboradores. Se adjunta el diseño como anexo I.



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



Art 3º: Comuníquese, Publíquese, entréguese al Registro Municipal y archívese.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LOS SURGENTES EL DIA 11 DE ABRIL DE 2022.